

Taller 01 Principios morales Ética 9°



Germán Avendaño Ramírez *

Nombre: Curso: Fecha:

0.1. Aprendo algo nuevo

Principios morales

Son normas o reglas de conducta de carácter general o *universal*, que orientan la acción del ser humano como ser social. Son principios en la medida en que se constituyen como base, *fundamento* o cimiento de la actividad humana, para que esta garantice la supervivencia y el buen desarrollo de las comunidades y de los individuos.

En este sentido, los principios morales son el producto de la definición o la determinación de acciones y cosas que los seres humanos han señalado como inapropiados o inaceptables en determinadas circunstancias o en determinada época de la historia, creando leyes, máximas o preceptos para contrarrestarlos. De esta forma se determina como bueno o malo, correcto o incorrecto, apropiado o inapropiado, obligatorio o permitido, cualquier acción o decisión que tenga relación con la supervivencia y el bienestar de la especie, organizada en comunidades, y se crean mecanismos y medidas para evitar los efectos adversos.

En ocasiones dichas determinaciones y sus correspondientes leyes y preceptos, favorecieron a algunos individuos o comunidades, en detrimento de otras personas y grupos.

Por ejemplo, cuando la esclavitud fue aceptada moralmente por algunas sociedades o las mujeres fueron consideradas inferiores a los hombres. De forma afortunada y progresiva la humanidad se ha acercado a la comprensión y aceptación de la igualdad de todos los seres humanos, sin consideraciones de raza, sexo, credo o cualquier otra condición. En consecuencia, los principios morales se van haciendo realmente universales, sobrepasando los límites de las comunidades y de las naciones hasta llegar a relacionarse con el respeto a la vida, el amor al prójimo, la atención a los s, el cuidado del medio ambiente, la solidaridad, la integridad y la responsabilidad, entre muchos otros comportamientos de respeto y actitud práctica y razonable, con el mismo objetivo de preservar la especie humana y garantizar su desarrollo armónico.

^{*}Lic. U.D., M.Sc. U.N., Email: matematicas.german@gmail.com

0.2. Ejercito lo aprendido

Responda las preguntas en su cuaderno. Contraste las respuestas con un compañero o compañera.

- 1. ¿Cuáles pueden ser algunos principios morales relacionados con la integridad?
- 2. Mencione por lo menos cinco acciones que considere principios morales que contribuyan a la supervivencia de la especie
- 3. ¿De qué manera la verdad, la honradez y la puntualidad, pueden considerarse principios morales?

0.3. Aprendo algo nuevo

Juicio vs norma

El *juicio* puede ser definido como el análisis y valoración de un asunto, donde se afirma o niega algo, se distingue lo positivo o negativo del mismo, o se establece lo correcto o incorrecto de un hecho, a la luz de una determinada normatividad.

Una *norma* por su parte, es una regla o conjunto de reglas con criterio de valor que pretenden establecer un orden de comportamiento, para regular la participación y conducta del individuo en la sociedad. Estas se han establecido para prohibir, obligar, permitir o prevenir determinados actos o comportamientos.

Las normas obran como el timón que sirve para mantener a la sociedad en el rumbo que ella misma ha determinado, por ello son de valor funcional considerable pues organizan y cohesionan a los individuos en torno a unas costumbres y conductas que mantienen la organización del grupo y preservan la estabilidad social, dentro de la ruta que ha de llevarla a sus objetivos.

Como se afirmó en el tema anterior, cada sociedad determina sus propias normas, en su momento histórico, acorde a sus intereses y circunstancias. Los espartanos, por ejemplo, establecieron sus normas como sociedad guerrera; el feudalismo determinó sus normas sobre bases de desigualdad social, de inequidad y despotismo, arguyendo que el poder y los privilegios venían directamente de Dios. Unos y otros, establecían sus juicios de acuerdo a esos marcos sociales, a sus costumbres, a su normatividad.

Aquí podemos deducir que el juicio ético social está basado en la norma social, responde a ella y a la sociedad que la estableció, pero no está necesariamente en armonía con criterios de justicia y universalidad. Entre más estrechos son los límites e intereses de una sociedad, menos universales serán sus normas y menos justos serán sus juicios. La universalidad de las normas acercan los derechos para todos los individuos, reparten cargas y deberes de manera, garantizan para todos la participación igual del progreso y del desarrollo, convierte a la sociedad en una comunidad respetuosa e incluyente, con futuro para sí y para sus miembros.

0.4. Ejercito lo aprendido

- 1. En parejas, cada uno se hará cargo de unas dos o tres áreas específicas del contexto (familia, barrio, ...) y elaborará un conjunto de normas que garanticen, en su criterio, un mejor bienestar para cada área.
- Expongan su trabajo en el curso y sometan a discusión la validez de la normatividad redactada.

Constitución política y organización del estado

0.5. Lo que sé

Antes de comenzar, observe las fotografías y responda en su cuaderno:

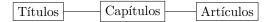


- 1. ¿Cuáles son las funciones del congreso? ¿Quienes son sus miembros?
- 2. ¿Qué requisitos son necesarios para ser elegido Presidente de Colombia?
- 3. ¿Cuáles son los organismos encargados de impartir justicia en Colombia?
- 4. ¿En qué situaciones intervienen la Contraloría, la Procuradoría y la Defensoría del Pueblo?
- 5. ¿Cuáles son los organismos encargados de dirigir los asuntos en tu municipio?

0.6. Aprendo algo nuevo

Estructura de la constitución

La Constitución Política es el máximo documento legal de un Estado democrático y soberano. Todas las leyes, decretos y normas deben estar en armonía con el espíritu de la Constitución y las determinaciones allí dispuestas. Para facilitar su conocimiento y consulta, el documento escrito tiene la siguiente estructura:



0.7. Ejercito lo aprendido

Observa el índice de la Constitución Política. Reproduce la tabla en tu cuaderno y escribe los títulos y capítulos más apropiados para cada asunto.

El contenido básico de la Constitución es el siguiente:

Preámbulo: Expresa la voluntad del pueblo colombiano y los objetivos principales de la Constitución.

Títulos: Son cada uno de los temas o componentes principales de la constitución, que en total tiene trece títulos.

Títulos:

I Principios fundamentales

II Los derechos, las garantías y los deberes

III Los habitantes y el territorio

IV Participación democrática y partidos políticos

V Organización del Estado VII Rama ejecutiva

VI Rama legislativa VIII Rama judicial

IX Las elecciones y la organización electoral

X Los organismos de control XI Organización territorial

XII Régimen económico y hacienda pública

XIII La reforma a la Constitución

Tema	Título	Capítulo
Funciones de los ministros		
Requisitos para ser ciudadano		
Composición de congreso		
Autoridades judiciales		
Organización política de la ciudad		